

## ¿Olvidar la isla? Dinámica coalicional y acuerdos políticos en Canarias tras las elecciones autonómicas y locales de mayo de 2011

José Adrián García Rojas y Alberto Javier Báez García  
Universidad de La Laguna  
[jagro@ull.es](mailto:jagro@ull.es), [albertojavierbaez@gmail.com](mailto:albertojavierbaez@gmail.com)

Resumen: En este trabajo abordamos las coaliciones en los ámbitos municipal, insular y autonómico tras las elecciones de mayo de 2011. Para ello partimos de un trabajo anterior de García Rojas en el que señalaba que la dinámica coalicional en Canarias había pasado por tres etapas desde las primeras elecciones locales democráticas en las Islas, en donde se había pasado de unos pactos de marcado carácter estatal, en 1979, a unos de predominio de lo insular, de 1983 a 1987, para terminar, tras la reestructuración del sistema de partidos canario, a raíz del surgimiento de Coalición Canaria, en 1993, en unos acuerdos de coalición en los que progresivamente primaba el ámbito regional. Este modelo se ha mantenido, en nuestra opinión, hasta el momento, de una u otra manera. En la comunicación intentaremos ofrecer un balance de la vigencia de lo local e insular después de las elecciones de mayo de 2011.

José Adrián García Rojas, Profesor TU de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de La Laguna. Es coeditor de Instituciones Canarias, El Régimen político-administrativo de Canarias: las singularidades; coordinador de Temas de política y gobierno en Canarias. Ha sido visiting scholar en Michigan State y University of Florida y profesor invitado de CEAN-IEP Burdeos.

Alberto Javier Báez García, Licenciado en Sociología. Ha realizado el Master Oficial en Desarrollo Regional, Formación y Empleo en la Universidad de La Laguna. En la actualidad es doctorando del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política de la Universidad de La Laguna, iniciando el desarrollo de tesis doctoral abarcando el estudio de una parte del sistema de partidos canario.

Palabras clave: elecciones, partidos, coaliciones, política autonómica y local

## **1. Introducción.**

Desde la constitución de los primeros gobiernos locales democráticos, después de la celebración de las primeras elecciones municipales e insulares, en 1979, se iniciaron las coaliciones de gobierno de en Canarias. A partir de 1983, con la formación del primer gobierno autónomo en las Islas, la fragmentación del parlamento regional propició la formación de acuerdos de gobierno al no haber conseguido ningún partido alcanzar la mayoría absoluta en el legislativo autonómico en ninguna de las elecciones celebradas entre 1983 y 2011. En este trabajo vamos a estudiar la dinámica coalicional y los pactos en que se sustentan en los ámbitos regional, insular y municipal canarios. Para ello, debemos partir de la explicación de un proceso que, en nuestra opinión, es primordial para comprender las tendencias de las coaliciones políticas en el Archipiélago, la importancia de la variable insular, que deriva en lo que podríamos denominar insularización de la vida política canaria (García Rojas, 1997), y que supone un peso desmedido de los factores locales, fundamentalmente insulares, en el conjunto de la vida política canaria, en la dinámica de su sistema de partidos y de los subsistemas de partidos insulares.

## **2. Condicionantes de las coaliciones y pactos de gobierno en Canarias**

Los factores que influyen en la formación de los gobiernos de coalición en Canarias vienen condicionados por los siguientes elementos: el marco legal, el hecho insular, el sistema y los subsistemas de partidos en los distintos ámbitos territoriales isleños y la política de pactos en los distintos niveles de gobierno (GARCÍA ROJAS, 2002).

### **2.1 El marco legal**

El marco legal que ha regulado las elecciones municipales y la elección y remoción de los alcaldes en las Islas es la misma que en el resto de España. Sin embargo, la elección de los miembros del cabildo insular<sup>1</sup> y de sus presidentes difieren de las de las diputaciones provinciales (García Rojas, 1999). Entre 1979 y 1985, las elecciones insulares canarias se rigieron por la ley de elecciones locales de 1978. Esta ley también reguló la elección del alcalde por el pleno, siempre que obtuviese la mayoría absoluta de los votos del número legal de concejales en primera votación, y, en caso de que no se lograra, sería nombrado alcalde el cabeza de la lista más votada por la ciudadanía en las elecciones, sistema que ha permanecido inalterado hasta la actualidad. La ley de 1978 imposibilitaba, asimismo, la presentación de mociones de censura por el pleno y, por tanto, la posibilidad de acabar con el mandato del alcalde. Fue la ley orgánica del régimen electoral geneal (LOREG) la que reguló, en 1985, la posibilidad de presentar mociones de censura en el ámbito municipal, pudiendo ser el candidato propuesto cualquier concejal. En 1991 se reformó la LOREG en aspectos sustanciales referidos a la posibilidad de presentar una moción de censura, agravándose en dicha reforma las condiciones para presentarla, ya que ésta tiene que ser suscrita, a partir de entonces, por la mayoría absoluta de los miembros del pleno. La reforma de 2011 ha cambiado algunos aspectos que tratan de evitar el fenómeno del transfuguismo, aumentando el número de votos necesarios en caso de que uno de los signatarios sea miembro del grupo político gobernante.

---

<sup>1</sup> Los Cabildos canarios surgieron en 1912 como un gobierno insular situado entre la entonces diputación provincial de Canarias y los ayuntamientos. Dotados de un enorme prestigio, capacidad económica y competencial, se convirtieron, a partir de la aprobación del Estatuto de autonomía de Canarias, en agosto de 1982, en niveles de gobierno y administración insular y en instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las provincias canarias, pese a existir constitucionalmente y tener regulados en la ley de bases de Régimen local sus órganos de gobierno y administración, las mancomunidades interinsulares, no tienen asignadas ninguna competencia. Los consejos Insulares de las Baleares surgieron en 1979, pese a que la posibilidad de tenerlos se contempló en el artículo 10 de la Constitución de la II República y en las leyes de régimen local franquistas.

Las elecciones insulares en Canarias se rigen por un sistema similar al de las municipales desde 1979, aunque varía la elección del presidente del cabildo, ya que es automáticamente nombrado el cabeza de la lista más votada. La LOREG no contempló la posibilidad de remoción del presidente del cabildo hasta 1991, haciéndolo prácticamente en las mismas condiciones que las reguladas para los alcaldes, salvo en la obligatoriedad de que el candidato alternativo sea siempre cabeza de lista (García Rojas, 1997, 1999 b y 2002). Para la elección y remoción del presidente regional se sigue con bastante fidelidad el modelo que establece la Constitución para el presidente del gobierno de la nación. La pérdida de confianza se plasma en dos instrumentos, la moción de censura, que tiene carácter constructivo y debe ser suscrita por el quince por ciento de los miembros de la cámara, y la cuestión de confianza, que debe ser presentada por el presidente regional, previa deliberación del consejo de gobierno, sobre su programa o una declaración de política general, que sólo necesita la mayoría simple de los diputados presentes para considerarla otorgada y que, en caso, de perderse acarrea la caída de todo el gobierno (García Rojas, 2001).

## **2.2 La influencia del hecho insular en la vida política canaria.**

La insularización de la vida política canaria se debe, en nuestra opinión, a tres factores principales: factores de tipo histórico, institucional y político.

### **2.2.1 Factores de tipo histórico.**

La creación de la entidad local isla y de los cabildos insulares, en 1912, fue un intento por parte del gobierno de la nación de apaciguar las disputas entre las dos islas centrales (Gran Canaria y Tenerife) por la capitalidad de la entonces provincia única de Canarias (Guimerá Peraza, 1979), y por dar satisfacción a los deseos de buena parte de la sociedad de las islas periféricas para que se les dotara de una institución que fuera expresión del hecho insular. Tanto durante la dictadura de Primo de Rivera, en la que se produjo la división provincial que pervive hasta la actualidad, como durante el franquismo se respetó la existencia de los cabildos insulares, siendo durante los cuarenta años una de las únicas instituciones que rompieron el uniformismo administrativo local del régimen autoritario, junto a las diputaciones forales de Álava y Navarra y las entonces provincias africanas.

En el momento en que se elaboraba el Estatuto de autonomía se impuso, entre otras razones, por la obstinación de los representantes de los cabildos insulares y los diputados y senadores de las islas no capitalinas, la circunscripción insular y se reforzó a las instituciones insulares en detrimento de las provinciales (las mancomunidades provinciales interinsulares, equivalentes canarios de las diputaciones provinciales). A partir de ese momento, uno de los temas predominantes en el debate político canario fue el del engarce de los gobiernos insulares en la estructura institucional de la Comunidad Autónoma, que tuvo sus momentos más álgidos durante la discusión y posterior aprobación de la ley de régimen jurídico de las administraciones públicas de Canarias (LRJAPC), auténtica ley de desarrollo de la ley de régimen local, a la que se conoce popularmente con el nombre de “ley de cabildos”, cuya derogación se convirtió, en la campaña electoral de las elecciones autonómicas y locales de 1987, en bandera de los partidos que aspiraban a desbancar al Partido Socialista Canario-Partido Socialista Obrero Español (PSC-PSOE) de los centros de poder autonómico e insular<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> El ejemplo más claro de la utilización del discurso en defensa de lo que se denominó la construcción de Canarias desde cada una de las siete islas, fue el nacimiento de las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), que surgieron en 1986 para afrontar las elecciones generales de ese año, pero que adquirieron su razón de ser y auténtico protagonismo con ocasión de los comicios autonómicos y locales de 1987.

### **2.2.2 Factores de tipo institucional**

La consagración de la circunscripción insular al senado en la Constitución de 1978, que recogía lo expresado en el decreto-ley que reguló las elecciones a Cortes de 1977, creó las condiciones necesarias para el surgimiento de un escenario o arena de competencia electoral en el que predominaran los discursos y temas locales frente a los nacionales, incluso en las elecciones generales, sobre todo, en las islas con menor población del Archipiélago, y, en el que surgieron las opciones políticas de ámbito insular, asimismo, en las islas periféricas, puesto que podían desprenderse de la presión que el excesivo peso demográfico que las islas de Gran Canaria y Tenerife tienen en los comicios al legislativos nacionales (García Rojas, 1999 c). Este fenómeno se vio atemperado en las elecciones al senado de 1977 y 1979 porque Unión de Centro Democrático (UCD), entonces partido del Gobierno, se formó a partir de las estructuras de poder tradicional isleñas, pero abrió ya en esos primeros tiempos democráticos a partidos o agrupaciones de ámbito y mensaje netamente insular en la isla de Fuerteventura, en la que Asamblea Majorera, compuesta por sectores de oposición, se alzó en el senador en disputa, éxito que repetiría en las elecciones a cabildos de 1979. En El Hierro también en esas elecciones se alzó con la presidencia del cabildo insular la recién surgida Agrupación Herreña Independiente (AHI).

La creación de las arenas políticas insulares, que por definición tienen un marcado acento local, se reforzó con la apuesta decidida del estatuyente canario por la circunscripción insular y por la adopción del peculiar sistema de paridades del sistema electoral del parlamento de Canarias (basado en la igualdad de representantes entre las dos provincias, entre las dos islas capitalinas entre sí y entre las islas periféricas y la suma de los de las más pobladas), que sobredimensiona la representación de las islas periféricas (García Rojas y García, 2001) y consagra la importancia de los temas, mensajes y discursos insulares sobre los regionales en las campañas electorales para el parlamento regional y en el conjunto de la vida política canaria.

### **2.2.3 Factores de tipo político.**

El debate político canario ha estado dominado por el tema recurrente de la construcción de Canarias como entidad jurídico-política de ámbito suprainsular y por la relación de las islas periféricas frente a las dos capitalinas y de éstas dos entre sí. Este recelo, que se observa entre la mayor parte de nuestras fuerzas políticas e, incluso, dentro de ellas, se ha vivido desde las primeras elecciones locales, en las que el futuro de los cabildos insulares en el entramado institucional de la naciente Comunidad Autónoma fue ya uno de los temas claves en los programas de los distintos partidos políticos que compitieron en esos comicios, y sigue siendo un tema recurrente tanto en período electoral como durante el resto de la legislatura (García Rojas, 1997). En segundo lugar, el propio debate en el interior de los partidos se ve afectado por el pleito insular y la desconfianza y ansia de independencia de las organizaciones insulares de las distintas fuerzas políticas con respecto a sus direcciones regionales. La existencia de un mensaje insularista, más o menos matizado, y las diferencias de opinión sobre un determinado problema o inversión en una u otra isla dividen internamente a los partidos canarios (Hernández Bravo de Laguna, 1990). Tanto es así, que incluso la tradicional existencia de corrientes o facciones en los partidos suelen adjetivarse en las Islas de sector tinerfeño o grancanario más que de crítico o renovador, y, cuando no sucede de esta manera, las razones de discrepancia interna suelen revestir de hecho diferencias en torno a distintos puntos de vista sobre la organización del partido, el peso de las estructuras insulares en las regionales, o, como ya dijimos, las inversiones o la ubicación de centros administrativos en una u otra isla.

La realidad de la circunscripción insular en las elecciones al parlamento regional y la importancia de los temas específicamente insulares-locales en la vida política canaria repercuten en un triple sentido en el sistema de partidos isleño:

- favoreciendo el surgimiento de fuerzas políticas de ámbito insular.
- dotando de un mayor peso específico dentro de los partidos, tanto de ámbito nacional como regional o insular, a los líderes insulares y municipales con posición de poder, es decir, a los presidentes de los cabildos, a los alcaldes o a los cabezas de lista con fuerte apoyo electoral en su isla y municipio respectivo.
- en la insularización de las organizaciones partidistas en detrimento de las antiguas direcciones provinciales y de las regionales.
- En el reparto de los cargos públicos del gobierno de Canarias entre los partidos coaligados y en el interior de cada uno de ellos entre representantes de cada una de las siete islas en los distintos escalones o niveles en los que se organiza la administración canaria, en las listas de diputados al congreso de los diputados, y en las ejecutivas regionales de los partidos, que culmina con la norma no escrita, pero de auténtico valor político de costumbre estatutaria por la que el estatutario y único vicepresidente del gobierno de Canarias debe representar a la otra isla capitalina fijada por el estatuto de autonomía y que sea diferente a de origen del presidente de la Comunidad, lo que se ve reforzado por el hecho de que en la mayor parte de las ocasiones tanto el presidente como el vicepresidente de Canarias han sido cabezas de lista y líderes de los partidos coaligados en el Gobierno regional.

En cuanto al primer punto, debemos señalar que la creación de las arenas de competencia insular, propiciadas por las circunscripciones insulares, favoreció el surgimiento de fuerzas políticas insularistas, primero, en las islas periféricas, como AM en Fuerteventura en los comicios al senado de 1977 y AHI en las elecciones insulares de 1979, en ambos casos con el apoyo de las fuerzas de oposición de izquierda, que no presentaron candidaturas propias en esas islas, en un intento de evitar el triunfo de UCD y dada su incapacidad para presentar listas propias en las islas no centrales. La desaparición de UCD y la celebración de las primeras elecciones autonómicas en 1983, hicieron que una parte importante de los cargos públicos ucedistas se refugiaron en sus feudos tradicionales (isla y municipio) para lograr conservar parte del previsible poder político perdido ante la avalancha de la victoria socialista. Como resultado de todo este proceso, se fue desplazando el mensaje de estos partidos y de la mayor parte de los líderes del centro-derecha isleño hacia los temas estrictamente insulares o municipales, lo que produjo una despolitización del discurso político municipal e insular con la consiguiente revitalización de los aspectos estrictamente locales (“pleito insular” y relación islas periféricas-islas capitalinas).

Como producto del proceso expresado anteriormente, se ha ido generando un predominio de los liderazgos locales en los partidos políticos canarios. Los ejemplos los encontramos en la práctica totalidad de los partidos, aunque con mayor incidencia en los de corte insularista, pues no en vano nacieron de la unión de diversos alcaldes y concejales de la extinta UCD y de grupos municipales “independientes” próximos a UCD. El alcalde y su grupo de gobierno en Canarias se convierten en “un bien escaso” y, por tanto, tenazmente disputado entre elecciones por los distintos partidos políticos de centro-derecha. Por otro lado, la falta de penetración de las fuerzas políticas en los municipios no capitalinos y en las islas periféricas a la salida de la dictadura, influyó en la cooptación de muchos de los grupos municipales independientes por las diversas fuerzas políticas, lo que tendió a acentuar el protagonismo de sus líderes en las estructuras partidistas.

Por último, se observa asimismo un proceso paulatino de descentralización, o, visto de otra manera, de adaptación al medio, de las estructuras de los partidos canarios, que tienden a

insularizar sus organizaciones en detrimento de las primitivas estructuras provinciales, lo que repercute en la estructura regional de los partidos y en su incapacidad para imponer una disciplina férrea en la política de pactos con otras fuerzas políticas. Ejemplo de lo que decimos lo constituye la insularización organizativa del Partido Popular (PP), las rupturas de los socios de las AIC con su Federación de partidos insularistas, como fue el caso de Agrupación Gomera Independiente (AGI), en 1987, o del Partido de Independiente de Lanzarote (PIL) e Independientes de Fuerteventura (IF) en 1995, al no aceptar la política de coaliciones o los liderazgos regionales de las AIC, o la peculiar relación de AHI con esta federación de la que fue socio fundador en 1986. También el PSC-PSOE se decidió por esta fórmula de estructuración del partido, y Coalición Canaria (CC) apuesta, asimismo, por forjar una federación regional de partidos a partir de federaciones insulares en su Congreso de 2002.

### **3. La evolución del sistema de partidos canario (1977-2011)**

El conjunto de factores al que nos hemos referido anteriormente ha producido distintos tipos de formatos del sistema de partidos canario a lo largo del período 1977-2011. El sistema de partidos isleño, subsistema del sistema de partidos español, ha creado distintas Canarias electorales, por emplear la expresión del profesor Vallés referida al caso español, en la que cada una de las siete islas ha ido configurando un subsistema de partidos distinto producto de las siete arenas electorales insulares.

#### **3.1 Del predominio de UCD a la fragmentación del centro derecha isleño (1977-1993).**

Durante el período 1977-1982, UCD fue el partido predominante en la escena política isleña. Fue el partido que aglutinó el apoyo electoral del sesenta por ciento del electorado canario y que logró la presidencia de cinco de los siete cabildos, entre ellos los de las dos islas capitalinas. Su desaparición, a raíz de su desplome en 1982, dejó un enorme vacío en el centro-derecha isleño, que se explica en buena medida en su adaptación a las arenas insulares debido a los problemas derivados de la lejanía de Alianza Popular para configurarse en alternativa de poder en España hasta 1995. La incapacidad del centro-derecha canario para articular una alternativa al PSC-PSOE propició el surgimiento de fuerzas insularistas heredadas de UCD, a partir de las elecciones autonómicas y locales de 1983, un fuerte Centro Democrático y Social, en Gran Canaria y algunas islas periféricas, sobre todo entre 1987 y 1993, y una AP, posteriormente refundado Partido Popular, que prácticamente se circunscribía al medio urbano de ambas islas capitalinas. Este panorama derivó en una fuerte fragmentación del sistema de partidos canario entre 1983 y 1995, en el que el principal partido de oposición español, PP, pasaba a ser el cuarto partido en número de apoyos electorales de los canarios, que preferían en cada una de las siete islas a alguno de los partidos insularistas, federados en AIC, en 1986, o a CDS, fundamentalmente en Gran Canaria, como alternativa canaria al PSOE<sup>3</sup>. En la izquierda, después del triunfo del PSOE en las generales

---

<sup>3</sup> El espacio de centro-derecha isleño pasó de ser monopolizado por UCD entre 1977 y 1982, a contar con tres fuerzas políticamente significativas a partir de la victoria socialista en las generales de 1982, pero, sobre todo, desde la celebración de las elecciones autonómicas y locales en 1987: AP, CDS y los partidos insularistas federados en las AIC. Desde las elecciones autonómicas y locales de 1983, aunque en algunos casos ya desde 1979, se observa el desarrollo de subsistemas de partidos diferenciados en las distintas islas. El nacimiento y posterior crecimiento e implantación de ofertas políticas de ámbito insular en Fuerteventura y en El Hierro, ya desde las primeras elecciones locales de 1979, se explica por la escasa penetración de los partidos de izquierda, PSC-PSOE, Partido Comunista de España (PCE) y Unión del Pueblo Canario (UPC), en los primeros comicios locales de 1979 en los espacios no urbanos isleños. Ahora bien, cuando hablamos de los subsistemas de partidos insulares en Canarias, el referente lo constituyen las elecciones generales de 1982 y el período de mandato local que abarcó de 1983 a 1987. La desaparición de UCD, entre 1982 y 1983, de la escena política nacional, dejó a la mayor parte del personal político de este partido en una difícil situación para mantener su tradicional posición como intermediarios entre su municipio o isla y las instituciones supralocales, que, además, se complicaba aún más con la instauración en 1983 de un nuevo nivel de gobierno: la constitución de la Comunidad Autónoma de

de 1982, también se inició la cooptación de candidatos que habían competido en 1979 en listas independientes de carácter progresista, en una pugna por hacerse con el espacio político de izquierdas en la región. En el primer caso, esta iniciativa contó con mayor éxito en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y se extendió a la de Las Palmas en las elecciones autonómicas y locales de 1987. Los restantes de los partidos de izquierda, como el PCE y Asamblea Canaria Nacionalista (ACN), trataron de seguir la estela del partido socialista, pues UPC, que había obtenido unos excelentes resultados en las generales y en las locales de 1979, se disolvió en 1987, pasando sus partidos coaligados a engrosar las filas del resto de la izquierda isleña<sup>4</sup>.

---

Canarias (García Rojas, Lasso Purriños y Peraza Padrón, 2001). Los sectores de poder tradicional en las Islas y sus redes municipales se vieron en una posición de clara desventaja frente al ascenso arrollador del PSC-PSOE, que, entre 1982 y 1983, se había convertido en el partido del Gobierno nacional, regional y en muchos casos insular. Este desamparo de los antiguos líderes ucedistas y de candidaturas ideológicamente afines aunque no integradas en la disciplina partidista, entre las que se encontraban la mayor parte de las candidaturas municipales independientes en las elecciones de 1979, se tradujo en una estrategia de dichos sectores para seguir manteniendo sus cuotas de poder e influencia local, para desde las mismas volver a controlar las instituciones insulares y regionales en un intento por mantener su posición en la vida política del Archipiélago. Ello explica su opción, en términos generales, por no integrarse en las filas de AP entre 1982 y 1983, o que cuando lo hicieron fuera a través de alguno de los partidos coaligados en la candidatura Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal (AP-PDP-UL) en los comicios autonómicos y locales de 1983. La mayor parte de los alcaldes y cargos públicos de UCD formaron en Canarias: a) candidaturas “independientes”, fundamentalmente, en Gran Canaria y La Palma, que apoyaron a fuerzas políticas de centro-derecha en los ámbitos supramunicipales, como AP-PDP-UL, CDS y el Partido Canario Liberal (PCL); b) formaciones políticas heredadas de UCD, principalmente, el PCL, en Gran Canaria, CDS y partidos de ámbito insular, como Agrupación Gomera Independiente (AGI), Agrupación Insular de Lanzarote (AIL) y Agrupación Tinerfeña de Independientes (ATI); c) se integraron en las candidaturas de la coalición electoral AP-PDP-UL, pero, generalmente en las islas orientales, a través del PDP, partido escindido con anterioridad a las elecciones generales de 1982 de UCD, o como “independientes”, por tanto, no afiliados ni sujetos a la disciplina del partido, en AP, preferentemente en las occidentales.

La escasa articulación orgánica de AP en Canarias, su competencia por un espacio político que se disputaban dos e, incluso, tres fuerzas políticas en cada una de las siete islas y su imagen estrechamente vinculada a la etapa autoritaria, representada tanto por los líderes nacionales como insulares del partido, dejaron a esta formación política en una posición que no encajaba con los objetivos del personal político local vinculado a los sectores tradicionales de poder en las Islas: la creación de una alternativa política con capacidad y voluntad para acabar con el predominio del PSC-PSOE en las distintas instituciones canarias. AP/PP, alejada del gobierno de la nación como alternativa de poder (entre 1982-1993), e invadido su espacio político en el Archipiélago por la competencia de otras fuerzas de centro-derecha, vio como era desplazada de su posición como segunda fuerza política regional en los comicios autonómicos y locales de 1987. Esta situación sólo comenzó a cambiar a partir de las generales de 1993 y, sobre todo, de las autonómicas y locales de 1995. Su lugar fue ocupado por los distintos partidos insulares vinculados entre sí por su pertenencia a las AIC, fundamentalmente en las Canarias Occidentales, y por CDS, en las Orientales, aunque en algunas islas, como Fuerteventura y Lanzarote, convivieron estas dos formaciones. AP/PP quedó relegada a una tercera e, incluso, cuarta posición dentro del sistema de partidos canario, sin apenas presencia en los municipios no capitalinos y con la mayor parte de su antigua estructura organizativa y poder municipal, obtenido de la desaparición de UCD en 1983, en manos de las AIC a partir de las elecciones de 1987.

<sup>4</sup> El PCE, tras sus fracasos electorales ante las formaciones nacionalistas de izquierdas, como UPC o ACN, y el PSC-PSOE, cambió su discurso político hacia posiciones nacionalistas y formó la coalición Izquierda Canaria Unida (ICU) en 1987, aunque tampoco tuvo éxito electoral. Estos fracasos le llevaron a formar, en 1991, junto a ACN y otras fuerzas de izquierda nacionalista, la coalición electoral Iniciativa Canaria (ICAN) (Hernández Bravo de Laguna y García Rojas, 1992). El nacimiento de ICAN y su política de alianza con las AIC y Centro Canario Nacionalista (CCN), para la constitución de CC en 1993, provocó la ruptura en el seno de los comunistas canarios, pasando los seguidores isleños de Izquierda Unida (IU) a formar Izquierda Unida Canaria (IUC) en 1993.

### **3.2 La construcción desde el poder de una opción nacionalista canaria y la configuración de un sistema de partidos de pluralismo moderado en Canarias (1993-2011).**

Entre 1993 y 1995 se van a poner las bases sobre las que se irá prefigurando el actual formato de sistema de partidos isleño. Este sistema, con variaciones insulares, se sustenta en tres formaciones políticas que aúnan el apoyo mayoritario del electorado canario: el PP, una vez convertido en alternativa de poder nacional y regional, a partir de los comicios generales de 1993 y autonómicos y locales de 1995, el PSC-PSOE y los partidos coaligados en CC (AIC, CCN, formado por los miembros del antiguo CDS, e ICAN). CC ejemplariza la existencia de subsistemas de partidos insulares, pues, mientras se sustenta en La Palma y Tenerife sobre los partidos de ámbito insular federados en las AIC (API y ATI), en Gran Canaria lo hace sobre ICAN y, en menor medida, CCN, en La Gomera sobre AGI-CCN, en Fuerteventura sobre la base de AM y, en Lanzarote sobre escisiones del PIL. El nacimiento y consolidación de CC desde el gobierno de Canarias y la presidencia de varios cabildos insulares y alcaldías, ha propiciado la desaparición de la mayor parte de los partidos insularistas en aquellas islas en las que los partidos federados a las AIC se unieron a CC. Sólo subsisten subsistemas insulares diferenciados del sistema de partidos regional en las islas en las que no se han integrado estos partidos en CC, como Lanzarote, en la que el PIL, antiguo aliado de las AIC, sigue teniendo un apoyo electoral importante, y en aquellas islas en las que se han producido divergencias y escisiones dentro de CC, como Nueva Canarias (NC), formada por los militantes de Asamblea Canaria y otras formaciones de izquierda nacionalista en Gran Canaria<sup>5</sup>, en 2007, o la separación de CCN, que se presentó coaligado a CC en las últimas elecciones autonómicas y locales de 2011.

### **4. Coaliciones y pactos de gobierno en Canarias (1979-2011)**

En función de las variables señaladas en el epígrafe 2 de este trabajo, distinguimos tres períodos en la política de pactos y en la formación de gobiernos en Canarias: a) un primer período en el que predominan los acuerdos nacionales (1979-1987), un segundo período en el que se insularizan los acuerdos para la formación de gobiernos de coalición (1987-1993), y un tercer período en el que, a raíz de la formación de CC, se van a configurar fundamentalmente los pactos de gobierno sobre una base regional (1993-2011).

#### **4.1 Primer período (1979-1987): preponderancia de los acuerdos nacionales.**

Los acuerdos que se suscribieron en este período se caracterizaron por el predominio de los aspectos ideológicos y la preponderancia de las directrices de las organizaciones nacionales de los partidos sobre las regionales y locales en la política de pactos de gobierno local (entre 1979-1983) y regional (1983-1987). Ello se debió: primero, a la desarticulación, escasa estructura organizativa e implantación de los partidos políticos en España; segundo, a la necesidad de mantener, en el caso de UCD, AP y grupos municipales independientes próximos al partido del gobierno, la estructura de poder tradicional en las Islas; y, tercero, al objetivo de la izquierda de desplazar a estos grupos de poder tradicional de ayuntamientos y cabildos, para crear un contrapoder local a UCD y lograr la renovación democrática de las viejas estructuras locales franquistas sobre las que se asentaban los partidos de centro-derecha isleños.

---

<sup>5</sup> La escisión se produjo por la designación de Paulino Rivero, tinerfeño, como candidato nacionalista a la presidencia de Canarias, en 2007, cuando el ex presidente autonómico de la misma formación, el grancanario Román Rodríguez, aspiraba a que se cumpliera la regla no escrita de la alternancia entre Gran Canaria y Tenerife a la presidencia del gobierno canario en el seno de CC.

En el espacio político de centro-derecha esta estrategia implicó la retirada unilateral de buena parte de las candidaturas municipales de Coalición Democrática (CD)<sup>6</sup> de la competencia electoral en la mayoría de las capitales de provincia para favorecer la victoria de UCD, y en el apoyo mutuo para la elección de presidente de las distintas corporaciones locales en juego. En la izquierda, PSOE y PCE decidieron apoyar al candidato de cualquiera de las dos formaciones que hubiese conseguido un mayor número de votos, lo que en el ámbito canario, debido a la precariedad electoral del PCE, se tradujo en un apoyo a otras fuerzas progresistas, como UPC y candidaturas vecinales de oposición a los sectores tradicionales de poder insular, como AHI y AM, y municipal<sup>7</sup>. Estos acuerdos se vieron alterados más tarde en Canarias con la negociación de los acuerdos y posterior firma de los pactos autonómicos entre UCD y PSOE, en 1981<sup>8</sup>, que en su vertiente canaria implicaron la ruptura de los pactos de gobierno municipal entre el PSC-PSOE y UPC en los ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de San Cristóbal de La Laguna, que fueron reemplazados por acuerdos de gobierno entre UCD y PSC-PSOE, que mantuvo el apoyo a los alcaldes socialistas del primer y tercer municipio canario en número de habitantes<sup>9</sup>. De los diez ayuntamientos isleños en los que se pactó el apoyo para la elección de alcalde en 1979, porque no se disponía de mayoría absoluta, en siete se impuso el pacto de izquierda y en los tres restantes los de centro-derecha. La victoria del PSOE en las generales de 1982 se vio reforzada con su triunfo en las primeras elecciones autonómicas celebradas en Canarias en 1983. Los acuerdos de gobierno siguieron con los planteamientos ideológicos y nacionales fundamentalmente en la izquierda, mientras que en el centro-derecha, la desaparición de UCD, la debilidad de AP, la aparición de los primeros partidos insularistas (AGI en La Gomera, ATI en Tenerife, AIL en Lanzarote, e Independientes al Cabildo en Fuerteventura) y la opción por formar candidaturas independientes municipales de muchos ex Alcaldes y cargos públicos de UCD, comenzó a delimitar a la isla como marco de referencia para la política de pactos de gobierno local en Canarias, que se consagraría en la etapa posterior. En el ámbito regional, se pasó de un gobierno en minoría del PSC-PSOE, durante los primeros años de la Comunidad Autónoma, a un “pacto de progreso” con las fuerzas parlamentarias progresistas (AM, PCE y UPC) en los dos últimos años de la primera legislatura (1985-1987). En los ayuntamientos en los que se necesitó un acuerdo para la elección de alcalde se siguió la tónica anterior, aunque hubo dos acuerdos en los que se quebró el modelo ideológico dominante en este período.

---

<sup>6</sup> CD fue una coalición electoral, nucleada en torno a AP, que participó en los comicios locales de 1979 en toda España. AP también lideró una coalición electoral (Coalición Popular) en las elecciones generales de ese mismo año, en un intento de aunar a la derecha española en lo que Manuel Fraga llamó la mayoría natural (López Nieto, 1988).

<sup>7</sup> Todavía subsisten en la actualidad algunas de aquellas candidaturas independientes progresistas, como Roque Aguayro, que gobierna desde 1979 ininterrumpidamente en el municipio grancanario de Agüimes, las Asociaciones de Vecinos de Valsequillo, también en Gran Canaria, o las Asambleas de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana y Telde, que gobiernan o ha gobernado sus respectivos ayuntamientos de forma continuada, en el primer caso, y prácticamente ininterrumpida, en el segundo, y que constituyen la sólida base electoral de NC en Gran Canaria en los dos últimos elecciones autonómicas y locales.

<sup>8</sup> Los acuerdos autonómicos pusieron las bases del mapa autonómico español y cerraron el paso al acceso de más regiones a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución. Canarias, al igual que el País Valenciano, consiguió aumentar su techo competencial por la vía del artículo 148.2 constitucional, pese a ir por el 143, en virtud de la aprobación por las Cortes de la ley orgánica 11/1982, de 10 de agosto de transferencias complementarias para Canarias (LOTRACA).

<sup>9</sup> En virtud del pacto UCD-PSOE dimitió el alcalde de UPC de Las Palmas de Gran Canaria, que fue sustituido por un alcalde socialista, tercer partido más votado, gracias a los votos de UCD. En La Laguna, el alcalde delegó más competencias en los ediles de UCD en detrimento de los de UPC.

#### **4.2 Segundo período (1987-1993): la insularización de los pactos de gobierno de coalición en Canarias**

Las elecciones autonómicas y locales de 1987 abrieron una etapa en la que se produjo un giro en la vida política canaria, pues sus resultados dieron una importancia desmesurada a los factores insulares en el escenario político regional, que sólo se quebró con el cambio operado en el sistema de partidos a raíz de las elecciones generales de 1993 y de las autonómicas y locales de 1995. Los hechos que explican este cambio son:

- a) el descalabro electoral de AP/PP en las Islas, que pasó a ser desde 1987 hasta 1993 la cuarta fuerza política regional en las elecciones autonómicas y locales, con una organización casi inexistente en la mayor parte de las islas, lo que la marginó dentro de la política de pactos de gobierno a un segundo lugar tras AIC y CDS.
- b) la aparición de AIC y CDS como principales partidos de centro-derecha en Canarias. La escasa importancia de la representación nacional de estos partidos y, en el caso de CDS, la autonomía de sus organizaciones regional e insulares, van a repercutir en la insularización de los pactos de gobierno en las Islas, pues en algunas de ellas AIC y CDS compiten entre sí por el mismo espacio electoral.
- c) la formación de un gobierno regional de centro-derecha entre 1987-1991. El gobierno del llamado “pacto canario”, aupará a la presidencia de Canarias a CDS, pero tendrá a las AIC como partido con mayores cuotas de poder dentro del gobierno, ya que recibirá la importante consejería de hacienda. AP quedará marginada al ser el partido con menos peso electoral y parlamentario de los tres sobre el que pivotó durante estos años el centro-derecha isleño.

Durante los años 1987-1991, el Gobierno de coalición CDS-AIC-AP, con el apoyo parlamentario de AHI, y posteriormente de AP cuando fue expulsada del Gobierno regional, sobrevivió hasta el final de la legislatura, aunque no se cumplieron totalmente los pactos entre las mismas fuerzas políticas en los gobiernos municipales. Estos incumplimientos en los espacios subregionales contaron con el beneplácito, en la mayoría de las ocasiones, de las organizaciones insulares de los partidos implicados, pues no olvidemos que las fuerzas políticas coaligadas en el gobierno regional competían por un mismo espacio electoral y un mismo personal político local, a lo que habría que unir la incapacidad de los órganos regionales de los partidos para mantener la disciplina en las organizaciones insulares y municipales, pues tenían poco interés, en un momento de consolidación y crecimiento electoral y organizativo como el que precedió a las elecciones locales de 1987, en perder cargos y, por tanto, presencia y organización municipal e insular. Los partidos de izquierda siguieron manteniendo, en la mayor parte de las ocasiones, las directrices nacionales o regionales adaptadas a la realidad del sistema de partidos canario.

Esta situación, en la que, por lo general, encontramos pactos de gobierno dentro de un mismo espectro ideológico, se va a romper a raíz de los resultados de las elecciones autonómicas y locales de 1991 y del posterior pacto de gobierno regional entre el PSC-PSOE y las AIC. Sus consecuencias se dejarán sentir en los ámbitos insulares, en los que, a partir de la reforma de la LOREG, en 1991, se podrán presentar mociones de censura en los cabildos insulares además de en los ayuntamientos. Durante los dos años de gobierno PSC-PSOE-AIC, que se denominó con poca fortuna por sus firmantes con el nombre de “pacto de cemento”, la dinámica de acuerdos insulares acabó imponiéndose sobre la de pactos regionales, pues este gobierno, ampliamente respaldado en el parlamento, se percibió, por un lado, como contrario a los intereses grancanarios, ya que el partido más fuerte dentro de las AIC era la tinerfeña ATI, lo que forzó alianzas de los partidos de centro-derecha no insularistas (CDS y PP) con la izquierda no socialista (ICAN), que se sentía traicionada por la política de acuerdos autonómica y local del PSC-PSOE y las AIC en algunos ayuntamientos emblemáticos para

ICAN, como el de Santa Cruz de La Palma<sup>10</sup>. El acuerdo PSC-PSOE-AIC tuvo que soportar importantes incumplimientos por una y otra parte, que ejemplarizan el proceso de insularización de la vida política canaria y el escaso entusiasmo y poder de las cúpulas regionales por hacer cumplir los acuerdos tomados por las ejecutivas regionales a las insulares y municipales. La fragmentación del parlamento regional hacía posible distintos pactos que resultaban casi imposibles de realizar si se descendía al escalón insular y municipal, donde los aspirantes a socios de gobierno se convierten en adversarios y competidores para el afianzamiento de las posiciones de poder de las distintas formaciones políticas.

En 1993, la constitución del gobierno de Coalición Canaria, después de una moción de censura que acabó con la presidencia socialista y permitió el acceso al poder de su antiguo socio de coalición AIC junto a CCN e ICAN, que contaron con el apoyo de AHI, vino precedida de un buen número de mociones de censura municipales que desbancaron al PSC-PSOE de varias alcaldías en Gran Canaria, que pasaron a ser gobernadas por CC, pero que tuvo también como consecuencia pactos insulares y municipales entre el PSC-PSOE y el PP, como la moción de censura y posterior coalición de gobierno en el cabildo palmero que llevó a la presidencia al candidato socialista con el apoyo del PP. La consolidación del proyecto de CC, que cristalizó en su presentación a las elecciones generales de 1993 con notable éxito, unida al ascenso electoral del PP, parecía que podía acabar despejando del complicado sistema de partidos canario la variable de los partidos insularistas y la opción por un discurso y una política regional alejada del localismo, ya que CC había aglutinado a las distintas fuerzas de centro-derecha no populares en una misma coalición política. Sin embargo, las disensiones internas entre algunos socios insulares de CC, como IF en Fuerteventura y el PIL en Lanzarote, y la incapacidad de CC para convertirse en un partido que logre superar los orígenes insulares de algunos de sus más cualificados miembros, repercutieron en el mantenimiento de la tendencia hacia la insularización del sistema de partidos y de la política de pactos postelectorales en los ámbitos subregionales.

#### **4.3 Tercer periodo (1993-2011): hacia un modelo regional de pactos de gobierno en Canarias**

Las elecciones autonómicas y locales de 1995 confirmaron el mapa electoral que se apuntaban las generales de 1993. CC pasó a ser el eje sobre el que se van a constituir los pactos de gobierno regional, debido a la necesidad de sus votos para obtener la presidencia del gobierno de la nación en 1993 y 1996, y al deseo del PP de contar con CC y Convergencia i Unió (CiU) después de las generales de 2000. Esta posición de CC en Madrid, tenía como contrapartida en las Islas la imposibilidad tanto del PSC-PSOE como del PP de pactar el gobierno de Canarias con otra formación que no fuera CC, lo que se veía favorecido, después de las elecciones autonómicas y locales de 1995, por el aglutinamiento de las dispersas fuerzas insulares en CC y la tendencia creciente, confirmada en las elecciones autonómicas y locales de 1999, de simplificar el número de formaciones relevantes en el sistema de partidos canario y en los subsistemas de partidos insulares. El resultado es un sistema de partidos que ha quedado en la práctica reducido a tres fuerzas políticas (CC, PP y PSC-PSOE) con un peso electoral similar, lo que propicia que se vaya imponiendo una política de pactos de gobierno de carácter regional, en la que la variable insular y municipal ha ido perdiendo protagonismo. En 1995, la negociación de los pactos de gobierno municipales, insulares y regional, se iniciaron con la firma de un acuerdo entre CC y PSOE, que se cumplió en un grado relativamente satisfactorio en la constitución de los ayuntamientos que lo necesitaban. En el tiempo que transcurrió entre la constitución de los gobiernos municipales y la votación de la investidura del presidente del gobierno de Canarias, se produjo una contraoferta del PP,

---

<sup>10</sup> El PCE había logrado la alcaldía de Santa Cruz de La Palma en 1979, manteniéndola hasta 1991, fecha en la que los concejales del PSC-PSOE y los de API-AIC propiciaron el ascenso a la alcaldía del PP.

mediante la que se comprometía a apoyar un gobierno monocolor de CC hasta la celebración de las elecciones generales de 1996, que se presumía iba a ganar, y a gobernar con CC en aquellas instituciones municipales e insulares donde fuese necesario. Este acuerdo CC-PP implicó el cambio en los equipos de gobierno de varias instituciones canarias, pues los cargos públicos populares sustituyeron a los socialistas. Una vez celebradas las generales de 1996, se integraron 4 consejeros del PP en el gobierno de Canarias. La estabilidad de estos pactos regionales se fue imponiendo poco a poco al resto de gobiernos insulares y municipales que no habían seguido la disciplina marcada por los acuerdos de las ejecutivas regionales de ambas fuerzas políticas. Así, se propició una moción de censura en el cabildo de La Palma que dio la presidencia a CC, que pasó a gobernar con el PP, y en varios ayuntamientos isleños. También se observa esta tendencia hacia una configuración regional de los acuerdos de gobierno en algunos de sus incumplimientos. Así, la moción de censura en Arrecife de Lanzarote que le otorgó la alcaldía al PP frente al alcalde de CC, se cerró con la expulsión de los cargos públicos populares que no siguieron las directrices de la ejecutiva regional y con el cese de un consejero del PP del Gobierno de Canarias que era, a su vez, presidente insular del PP en Lanzarote.

Los pactos postelectorales de 1999 acrecentaron la tendencia hacia el uniformismo de los acuerdos electorales en los tres niveles de gobierno a partir de las directrices marcadas por las ejecutivas regionales. El pacto de gobierno regional entre CC y PP, se vio reforzado por la formación de equipos de gobierno municipales e insulares en las instituciones locales que necesitaban gobiernos de coalición, especificándose en los mismos determinados incumplimientos a nivel municipal, e imponiéndose en otros las cúpulas regionales a lo acordado en el ámbito municipal por sus partidos<sup>11</sup>. Sólo en Lanzarote, que es, como ya hemos señalado, una isla en la que sigue teniendo un peso electoral determinante un partido insularista, los acuerdos de gobierno insular y municipal se ampliaron al PSC-PSOE para desbancar del poder a los candidatos del PIL en un pacto que fue avalado por las ejecutivas regionales de las tres fuerzas políticas relevantes del sistema de partidos canario. En Fuerteventura, sin embargo, los mediocres resultados de IF han roto con la excepcionalidad observada en los comicios de 1995, en la que se suscribió un pacto insular entre PP, PSC-PSOE e IF que le arrebató la presidencia del cabildo mayorero y la Alcaldía de Puerto del Rosario a CC al inicio del mandato. Por último, en El Hierro, la falta de vinculación de AHÍ a CC dejó a este partido fuera de los acuerdos regionales suscritos entre CC y PP, lo que posibilitó, al igual que en 1995, la formación de gobiernos de coalición entre el PP y el PSC-PSOE en los dos municipios herreños.

Esta tendencia se verá confirmada a partir de las elecciones autonómicas y locales de 2003 y 2007, debido a la presencia en determinadas islas de nuevos partidos o de partidos que han abandonado CC, como NC, en 2007, o el PIL. Las coaliciones de gobierno fundamentalmente se han constituido entre CC, siempre la fuerza sobre la que pivota inevitablemente la formación de gobierno en las Islas, y PP, aunque siempre han tenido una relación difícil, que ha dejado a CC gobernando en solitario, que ha contado con el apoyo parlamentario de PP y, por un corto período de tiempo, del PSOE. La necesidad de apoyo parlamentario del PSOE, en el ámbito nacional, y la de no quedarse aislado en las Cortes del PP, también en las Cortes, han configurado a CC como principal beneficiario de cualquier tipo de coalición de gobierno en Canarias.

---

<sup>11</sup> En el municipio de Candelaria pactaron a nivel municipal CC y PP gobernar en coalición durante todo el mandato y repartirse por dos años la alcaldía entre los cabezas de lista de ambas formaciones. Sin embargo, este acuerdo no fue avalado por la ejecutiva de CC, lo que provocó en 2002 la dimisión del alcalde de CC al plantearse un conflicto con los Concejales del PP que demandaban el cumplimiento del pacto municipal. Al final, gracias al pase de ediles de CC al grupo mixto, se alzaría con la alcaldía el candidato del partido ganador en 1999, el PSC-PSOE.

## 5. ¿Vuelta a los acuerdos insulares de coalición o pervivencia de las arenas electorales insulares? Acuerdos y gobiernos de coalición en Canarias tras las elecciones autonómicas y locales de 2011.

### 5.1 El marco general de los pactos de gobierno de Canarias tras las elecciones autonómicas y locales de 2011

**Cuadro 1: Número y porcentaje de diputados electos por partido y por circunscripción en las elecciones al Parlamento de Canarias de 2007 y 2011**

Isla	Formación política							
	PSOE		PP		CC		NC, PIL	
	2007	2011	2007	2011	2007	2011	2007	2011
Lanzarote	4	1	2	2	2	4	0	1
Fuerteventura	3	2	2	2	2	3	0	0
Gran Canaria	7	4	7	8	1	1	0	2
Tenerife	5	3	3	5	7	7	0	0
La Gomera	3	2	0	1	1	1	0	0
La Palma	3	2	1	2	4	4	0	0
El Hierro	1	1	0	1	2	1	0	0
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

**Cuadro 2: Número y porcentaje de mayorías absolutas y partido más votado en las elecciones a cabildos insulares de 2007 y 2011**

Cabildos Insulares	2007				2011			
	Número de mayorías absolutas	Mayorías absolutas en porcentaje	Fuerza política más votada	Fuerza política más votada en porcentaje	Número de mayorías absolutas	Mayorías absolutas en porcentaje	Fuerza política más votada	Fuerza política más votada en porcentaje
PSOE	1	14.28	2	28.57	1	14.28	0	0
PP	0	0	1	14.28	0	0	1	14.28
CC	1	14.28	4	57.14	0	0	5	71.42
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

**Cuadro 3: Número y porcentaje de mayorías absolutas en las elecciones municipales de 2007 y 2011 por islas y total de Canarias**

Isla	2007		2011	
	Mayorías absolutas	Mayorías absolutas en porcentaje	Mayorías absolutas	Mayorías absolutas en porcentaje
Lanzarote	2	28.57	2	28.57
Fuerteventura	1	16.66	2	33.33
Gran Canaria	12	57.14	12	57.14
Tenerife	22	70.96	15	48.38
La Gomera	4	66.66	4	66.66
La Palma	8	57.14	5	35.71
El Hierro	1	33.33	0	0
<b>Total Canarias</b>	<b>50</b>	<b>57.47</b>	<b>40</b>	<b>45.45</b>

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

Como se observa en los cuadros 1, 2 y 3, entre las elecciones autonómicas y locales de 2007 y 2011 ha disminuido el número regional de mayorías absolutas tanto en los comicios insulares, en los que se produce sólo una mayoría absoluta frente a las 2 de los de 2007, como en los

municipales, en los que la disminución es de 10 mayorías absolutas, 40 en 2011 frente a 50 en 2007, lo que ha provocado un mayor número de gobiernos de coalición y en minoría en los cabildos y ayuntamientos canarios. Las pérdidas de mayorías absolutas más importantes se producen en los municipios de las islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, pues en los de las tres islas de la provincia oriental se dan los mismos números de mayorías absolutas en dos de las tres islas. Son La Palma y Tenerife las islas en las que se produce una mayor pérdida de mayorías absolutas, lo que es debido al ascenso en número de votos y cargos públicos del PP y a la pérdida de los mismos por parte del PSC-PSOE y CC, lo que ha provocado el que el PP se convierta en un socio primordial de gobierno en las coaliciones que se formen en estas islas. En las elecciones autonómicas se mantiene la imposibilidad de una mayoría absoluta, a la que se suma, en 2011, la ampliación del número de partidos parlamentarios con la incorporación de NC<sup>12</sup> a la cámara autonómica.

Varios factores explican la tendencia a la fragmentación del sistema de partidos local en Canarias: primero, la importante pérdida de votos, cargos públicos y capacidad de influencia del PSC-PSOE en las Islas<sup>13</sup>. La caída del voto, que manifiesta un comportamiento similar al de este partido en el resto de España, se traduce en Canarias en pasar de ser la formación más votada en 2007 a la tercera más apoyada por el electorado isleño en 2011, puestos que intercambia entre ambos comicios con el PP, que se convierte en el partido más votado en Canarias por primera vez en su historia en unas elecciones autonómicas y locales. CC se mantiene como segunda fuerza política e inevitable socio de gobierno. Segundo, la victoria del PP se atempera en el Parlamento por el peculiar sistema electoral canario, que tradicionalmente castiga a este partido, ya que sus votantes son fundamentalmente urbanos, lo que, unido a su escasa penetración en las islas menos pobladas, le deja equiparado en número de escaños a CC. Una vez más, la clave nacional y la posición de pivote de CC, la convierten en fuerza indispensable de gobierno. Es esta realidad la que explica el cambio de socio de gobierno en el ámbito autonómico del PP al PSC-PSOE, lo que se traduce en la configuración de un gobierno de Canarias CC-PSOE, en el que CC se queda con la presidencia y el PSOE ocupa la vicepresidencia. Y, tercero, esta nueva situación provoca en las arenas insulares una serie de pactos y gobiernos distintos al regional, fundamentalmente, en los municipios de las Islas. Esta aparente vuelta al ámbito insular se refleja primordialmente en las islas periféricas, ya que en los municipios con menor número de habitantes y estas islas, los actores partidistas difieren de los del sistema de partidos regional, a lo que debemos unir la importancia de la variable personal y las expectativas de alcanzar el gobierno en determinados municipios del PSOE en detrimento de CC. En definitiva, en el ámbito regional el PSC-PSOE puede recibir más poder e influencia de CC, pero en los ámbitos insular y municipal, es el PP el que más puede ofrecer a este partido, ya que un acuerdo en todos los escalones o niveles de gobierno le daría la alcaldía y presidencia de cabildo a CC, al ser CC-PSOE los partidos tradicionalmente competidores en la mayoría de los municipios canarios, situación que ha variado de forma significativa en las elecciones locales de 2011 al crecer el PP en todas las islas.

---

<sup>12</sup> NC obtuvo buenos resultados en 2007, pero las barreras del sistema electoral al Parlamento de Canarias (30 por ciento insular o alternativamente el 6 por ciento del sufragio válido regional, y no ser la formación más votada en su isla), le impidieron acceder a él. En las elecciones de 2011, para superar la barrera del 6 por ciento del voto válido regional, ya que no iba a ser la fuerza más votada en su isla e iba a quedar lejos del 30 por ciento del sufragio expresado insular, optó por construir coaliciones electorales con otras formaciones en varias islas para maximizar sus resultados en el conjunto de Canarias. Así, se coaligó con formaciones de izquierda, como Socialistas por Tenerife, escisión del PSC-PSOE, en Tenerife, o de centro-derecha nacionalista, como el PIL, en Lanzarote.

<sup>13</sup> Ofrecemos datos sobre cada uno de los partidos relevantes en Canarias en los Anexos de este trabajo (cuadros de Anexos X, XI, XII y XIII, en el caso de las elecciones municipales de 2007 y 2011).

## **5.2 Dinámica de pactos y gobiernos locales en Canarias en 2011.**

Reflejo de lo expuesto en el epígrafe anterior lo constituye el hecho de que en el período anterior a la constitución de las instituciones autonómicas y locales se produjeran firmas de acuerdos entre el PSC-PSOE y el PP para formar futuros gobiernos de coalición en municipios e islas como Tenerife, El Hierro y La Palma, mientras que en otras, como en Lanzarote, CC y PP, entablaran negociaciones para desplazar al PSC-PSOE. En Gran Canaria, la debacle o derrumbe del PSC-PSOE y la pujanza de NC, cuarto partido en Canarias y tercera fuerza tras PP y PSOE en la isla, también movía los pactos en dirección a unos acuerdos entre PP y CC. Si bien no se puede dejar de señalar que lo que hemos mencionado forma parte de las presiones y creación de climas apropiados para presionar en las negociaciones de los pactos de gobierno, no deja de sorprender que las dos formaciones antagonistas españolas, PP y PSOE, tradicionalmente tengan en diversos municipios e islas canarios una buena sintonía, que engarza con la posición no central del PP hasta las elecciones de 2011 en la todas las islas, salvo en Gran Canaria.

Por ámbitos de acuerdos<sup>14</sup>, desde un primer momento los antiguos socios en el gobierno de Canarias, hasta unos meses antes de la celebración de las elecciones autonómicas de 2011, CC y PP, eludieron cualquier tipo de negociación, pues, al contrario que en 2007, los excelentes resultados del PP en las Islas, le excluían de formar gobierno con CC, ya que, lo mismo que el PSC-PSOE en 2007, pues al ganar se alejaba de toda posible fórmula de coalición con CC, que dado su número de diputados regionales, que igualan a los del PP en esta ocasión, pese a la sustancial diferencia en el número y porcentaje de votos, impedía cualquier tipo de negociación entre ambos, ya que los dos reclamaban la presidencia del gobierno autónomo. Esto, unido a la necesidad de volver a recuperar poder en la Islas del PSC-PSOE, que estaba prácticamente de los pactos de coalición desde 1993, sus mediocres resultados y la presión de la ejecutiva nacional socialista, necesitada de acuerdos estatales que apoyen al débil gobierno del presidente Zapatero y de entrar a formar parte de algún gobierno autonómico tras la pérdida de todas las Comunidades en disputa en 2011, influyeron en un rápido acuerdo entre CC y PSOE que se cerró en sus aspectos esenciales rápidamente para propiciar los pactos municipales entre las dos formaciones políticas en aquellos municipios en los que pudieran hacerlo con el fin de salvaguardar para CC el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y de la tercera ciudad de Canarias, San Cristóbal de La Laguna, y del Cabildo de Tenerife, auténticas joyas de la corona de CC, como fueron definidas por la prensa isleña en esos días.

Los cabildos insulares no necesitan un primer acuerdo, pues legalmente es nombrado presidente de la institución insular el cabeza de la lista más votada, aunque se suelen cerrar pactos de gobierno que eviten la presentación de mociones de censura. De los siete cabildos sólo el de La Gomera mantuvo la mayoría absoluta, en poder del PSC-PSOE, mientras que los restantes seis cabildos necesitan acuerdos de coalición para dar estabilidad a sus ejecutivos. CC y PP pactaron los gobiernos insulares de Lanzarote y Gran Canaria, bajo la presidencia del primero en Lanzarote y del PP en Gran Canaria. En el caso de Lanzarote, la anterior presidencia insular del PSC-PSOE y las peculiaridades del sistema o subsistema de partidos lanzaroteño, así como los resultados en la mayoría de los municipios de la isla, jugaron a favor de esta ruptura del marco general de acuerdos de coalición CC-PSC-PSOE, manteniendo a esta isla como una de las más complejas políticamente del archipiélago, lo que se debe a su enorme fragmentación electoral.

En el cabildo grancanario, la falta de un consejero para tener la estabilidad de la mayoría absoluta y la buena relación personal entre el presidente entrante del PP y un miembro del CCN, partido coaligado a CC en Gran Canaria, propiciaron un rápido acuerdo entre PP y CC,

---

<sup>14</sup> Los datos referentes a las mayorías absolutas, fuerza política más votada en las elecciones a cabildos y municipales por cada uno de los 88 municipios canarios, así como los partidos coaligados, los ofrecemos en los cuadros I al VII para las elecciones municipales y VIII para las elecciones a cabildos insulares.

lo que se explica por el peculiar juego de formaciones políticas en la isla, en donde CC es el cuarto partido más votado, NC es una fuerza poderosa, que tienen una mala relación política y personal con sus antiguos compañeros de CC, y el PSC-PSOE, que había obtenido mediante moción de censura con el apoyo de NC la presidencia del cabildo grancanario, cuyos malos resultados en la isla hacían muy difícil un acuerdo con CC y NC necesario para censurar al PP en el futuro. Este acuerdo insular PP-CC propició gobiernos de coalición de estas dos formaciones en el segundo municipio en número de habitantes de la isla, Telde, para desplazar a NC de la alcaldía, mientras que en algún otro se han dado coaliciones electores sólo explicables en clave puramente municipal y de correlación entre las fuerzas políticas presentes en el municipio.

El acuerdo regional se mantiene en el cabildo de Fuerteventura y en los ayuntamientos de la isla mayorera, y en Tenerife, isla en la que, a pesar de incumplimientos en municipios de tamaño medio, se consiguió llevar a cabo en los principales municipios de la isla, donde tradicionalmente habían gobernado en coalición con el PP. Tenerife por su importancia como auténtico bastión de CC e isla de la que proceden y han procedido la mayor parte de los líderes de esta formación, hizo del apoyo del PSC-PSOE a sus candidatos a la presidencia del cabildo y a las alcaldías de la capital y de La Laguna, parte innegociable del futuro gobierno regional. En otros municipios, por el contrario, y debido a razones de carácter personal entre los líderes locales de los distintos partidos, no se pudieron conseguir coaliciones de gobierno o el apoyo a un partido en minoría entre CC-PSOE. Ejemplos significativos, en Tenerife, son los acuerdos entre PSOE y PP en varios municipios, algunos de los cuales ya se habían suscrito en 2007, y de CC y PP en el antiguo feudo histórico socialista de Puerto de la Cruz. La Gomera mantiene los acuerdos PSC-PSOE-CC en aquellos municipios en los que se necesita un gobierno de coalición. La pequeña isla de El Hierro, en la que CC ha tenido siempre mayoría absoluta, PSC-PSOE y PP se habían coaligado en los dos municipios de la isla. En estas elecciones de 2011, en las que un nuevo municipio se suma a los dos anteriormente existentes, cada uno de los tres partidos canarios relevantes gobierna en solitario y en minoría cada uno de los tres municipios, mientras que CC lo hace de igual manera en el cabildo insular.

La isla de La Palma ha sido aquella en la que ha habido un mayor número de incumplimientos, lo que mantuvo en vilo el pacto regional de gobierno entre CC y PSC-PSOE hasta el último minuto, en el que se logró que no se presentara una moción de censura para desbancar a CC de la presidencia del cabildo insular palmero, lo que hubiera hecho acceder al poder insular al PP apoyado por el PSC-PSOE. La isla de La Palma ha tenido un comportamiento coalicional diferente al regional en otras ocasiones, lo que se debe a que tradicionalmente los tres partidos relevantes canarios han tenido un peso importante en la política insular, si bien CC ha sido la más votada desde 1995. En esta ocasión, el ascenso en número de votos, que se traduce en un mayor número de concejales y consejeros, del PP, el descenso en los mismos términos de CC y un cierto mantenimiento del PSC-PSOE, adversario hasta ahora principal en la isla a CC, hizo que el PP tuviera más que ofrecer al PSC-PSOE que CC, pues el mimetismo de los pactos en la isla llevaría aparejado el mantenimiento de alcaldías de CC en detrimento de las posibilidades de hacerse con ellas del PSC-PSOE. Esta tentación, que no sólo se vive en la isla de La Palma, de favorecer a los antagonistas en el espacio nacional en algunas islas, se debe, como ya hemos mencionado, al hecho de que los adversarios electorales hasta estas últimas elecciones han sido tradicionalmente en Canarias, PSC-PSOE y CC, lo que deja al PP como una fuerza con escaso peso y presencia local con la que es fácil negociar. Esta situación que se produce en la mayoría de las islas, salvo en Gran Canaria, se traduce en una enemistad y hostilidad entre las elites socialistas y nacionalistas en los ámbitos locales, hecho que propicia los acercamientos entre PP y PSC-PSOE en las Islas. Estos condicionantes han hecho que PP y PSOE se coaliguen en nueve de los catorce

municipios de La Palma, lo que supone uno menos de los municipios en los que se necesitaba una coalición de gobierno. Pero lo más significativo es que PP y PSC-PSOE han acordado desplazar a CC de las dos ciudades más pobladas de la isla, el feudo electoral tradicional de CC en la isla, Los Llanos de Aridane, que queda en manos de una alcaldesa del PP, y su capital, Santa Cruz de La palma, en la que ambos coaligados gobiernan unidos y comparten por dos años cada uno su alcaldía.

## **6. Conclusiones tentativas y una aproximación a un futuro cercano.**

Primero, a la pregunta de sí en estas elecciones la dinámica de acuerdos de coalición se traduce una vuelta a los acuerdos insulares, la respuesta basada en la evidencia es que sí, es decir, que se retorna al período 1987-1993 o 1995.

Segundo, pensamos que hasta que no se consume el mandato electoral 2011-2015, no podemos saber sí lo que se ha producido es un pequeño paréntesis una vuelta significativa a dicha dinámica insular de acuerdos de gobiernos, o lo que es o mismo, si de la regionalización de la política de pactos pasamos a una nueva reinsularización.

Tercero, en los municipios e islas de mayor población, Gran Canaria y Tenerife, sobre todo, en esta última isla, todo parece indicar que estamos ante un cumplimiento de los acuerdos o de las directrices regionales de los partidos canarios, aunque se produzcan desviaciones de la política general de pactos debido a factores o constreñidores de carácter local y personal.

Cuarto, la mayor fragmentación insular, municipal y regional del sistema de partidos canario repercute e influye en la insularización de la dinámica de acuerdos de gobierno municipal y, posiblemente, insular, al agravar las diferencias de los actores competidores en la mayoría de los municipios e islas, lo que imposibilita el llegar a acuerdos similares para cada nivel de gobierno y cada isla.

Quinto, desde una perspectiva de proyección de futuro, basándonos en la experiencia de la evolución de la dinámica de acuerdos de coalición en Canarias y de la relación de CC con el partido que ostenta el poder en Madrid, se puede aventurar que después de que se celebren las elecciones generales en 2012, o en otoño de 2011 si se adelantan, una posible victoria del PP y fuerte descenso del número de diputados nacionales del PSOE, traería consigo la posibilidad de un cambio de alianzas en el gobierno regional con la sustitución del PSC-PSOE por parte del PP. Este escenario se daría, en nuestra opinión, sí el PP consiguiera la mayoría absoluta o necesitara el apoyo en las Cortes de los parlamentarios de CC, pero siempre que renunciase a la presidencia del gobierno regional, lo que implicaría el que el líder regional popular no entrara en la combinación de gobierno, pues fue el que ganó las elecciones autonómicas de 2011, y fuera sustituido por un militante de menor perfil político en la vicepresidencia del gobierno regional. Otra posibilidad ante el mismo escenario es que para apartar al PSC-PSOE del poder regional, el PP dejara gobernar en solitario a CC y le ofreciera alguno de los municipios en los que ha propiciado pactos de su partido con el PSOE, particularmente en La Palma, y estabilidad en algunos cabildos en los que gobierna en minoría CC, como los del El Hierro y La Palma, una vez más.

Sexto, otra posibilidad se abre con la victoria del PSOE en las próximas elecciones generales, lo que dejaría las cosas como están en Canarias, aunque podría haber alguna moción de censura en algún cabildo, como, una vez más, el de La Palma.

Y, séptimo, que quedaran las cosas como están, pese a un triunfo del PP en las generales, pues a CC le es más fácil mantener la presidencia regional y apoyar al PP en las Cortes en temas negociables y puntuales. A favor de esta tesis juega el período 2003-2011, de gobiernos de CC en Canarias con el principal partido opositor nacional y apoyo parlamentario al gobierno nacional. A favor de esta hipótesis juega el ascenso en votos y poder del PP en las Islas, particularmente en Tenerife y Gran Canaria, y los malos resultados del PSC-PSOE, lo que propicia que esta fuerza necesita más estar en el gobierno regional y, por tanto, sea un socio

de gobierno menos problemático que un PP en ascenso en España y en Canarias, lo que lo convierte en un compañero de coalición menos apetecible que el declinante PSC-PSOE.

## Bibliografía

- Báez García, Alberto Javier. 2009. “De UCD a CCN: una aproximación al centro político en Canarias (1979-2009)”, en IX Congreso Español de Ciencia Política Grupo de Trabajo 3.3 Descentralización política y relaciones centro-periferia en los partidos políticos. Málaga. AECPA.
- Báez García, Alberto Javier. 2010. “Las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC) y el pleito insular (1983-1991)”, en Yanes Mesa, J. A. (coord.) Nautis et Incolis. Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, El Periodismo y la cohesión territorial del archipiélago. Actas del I Congreso de Historia del Periodismo Canario. Número extraordinario. San Cristóbal de La Laguna: RSAPT.
- Báez García, Alberto Javier y García Rojas, José Adrián. 2010. “En busca del votante perdido: apoyos electorales, volatilidad y perfil del votante de Coalición Canaria (1993-2008)”, en X Congreso Español de Sociología. Grupo de Trabajo 8 Sociología Política. Pamplona: FES.
- Botella, Joan, 1992. “La galaxia local en el sistema político español”, Revista de Estudios Políticos. 76: 145-160
- Botella, Joan (coordinador) 1999. La ciudad democrática. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Botella, Joan y Capó, Jordi (1997), “La elite local española: ¿centro o periferia?”, en Alba Tercedor, Carlos y Vanaclocha Bellver, Francisco (eds.). El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno. Madrid: Universidad Carlos III y Boletín Oficial del Estado.
- Budge, Ian y Keman, Hans, 1993. Parties and Democracy. Coalition formation and Government functioning in twenty States. Oxford: Oxford University Press.
- Capó, Jordi. 1991. “Elecciones municipales, pero no locales”. Revista Española de Investigaciones Sociológicas. 56: 143-166
- Delgado Sotillos, Irene, 1997. El comportamiento electoral municipal español, 1970-1995. Madrid: CIS y Siglo XXI Editores.
- García Rojas, José Adrián 1997. “Estructura y vida política de los gobiernos insulares canarios (1979-1995)”, en Alba Tercedor, Carlos y Vanaclocha Bellver, Francisco (eds.). El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno. Madrid: Universidad Carlos III y Boletín Oficial del Estado.
- García Rojas, José Adrián 1999 a. “El Régimen electoral de los Diputados autonómicos”, en Rodríguez Rodríguez, Juan José y García Rojas, José Adrián (coordinadores), El Régimen especial político-administrativo de Canarias. Las singularidades. Madrid: Gobierno de Canarias y Marcial Pons.
- García Rojas, José Adrián 1999 b. “El Régimen electoral de los Cabildos Insulares”, en Rodríguez Rodríguez, Juan José y García Rojas, José Adrián (coordinadores), El Régimen especial político-administrativo de Canarias. Las singularidades. Madrid: Gobierno de Canarias y Marcial Pons
- García Rojas, José Adrián 1999 c. “La elección de Senadores”, en Rodríguez Rodríguez, Juan José y García Rojas, José Adrián (coordinadores), El Régimen especial político-administrativo de Canarias. Las singularidades. Madrid: Gobierno de Canarias y Marcial Pons
- García Rojas, José Adrián 2001. “El Parlamento de Canarias. Antecedentes, funciones y sistema electoral”, en Rodríguez Rodríguez, Juan José y García Rojas, José Adrián (coordinadores) Instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. Madrid: Marcial Pons y Gobierno de Canarias.

- García Rojas, José Adrián, Lasso Purriños, Pedro y Peraza Padrón, Sixto, 2001. Canarias y la Monarquía parlamentaria. Santa Cruz de Tenerife: Parlamento de Canarias.
- García Rojas, José Adrián, Peraza Padrón, Sixto y García, Jorge E. 2001. “Las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Canarias y los gobiernos locales canarios: la opción por los Cabildos Insulares”. *Actualidad Administrativa*. 4: 73-101.
- García Rojas, José Adrián y García, Jorge E. 2001. “Barreras electorales, proporcionalidad e igualdad del voto: un balance del sistema electoral del Parlamento de Canarias (1983-1999)”, en Calero García, Francisco, Lorenzo Alegría Rosa M. y Morini Marrero, Sandra (coordinadores). *Economía y Finanzas 2001*. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- García Rojas, José Adrián. 2002. “Peculiaridades electorales, organizativas, relacionales y reaccionales de los Cabildos Insulares canarios en el Régimen local español”. *Actualidad Administrativa*, núm. 38: 1071-1133.
- García Rojas, José Adrián. 2004 “Partidos y sistemas de partidos en Canarias”, en García Rojas, José Adrián. (coordinador). *Temas de política y gobierno en Canarias*. Madrid: Dijusa y Gobierno de Canarias.
- García Rojas, José Adrián; Delgado Núñez, Antonio Adelfo y García, Jorge E. 2004. “Sistemas electorales y elecciones en Canarias (1976-2004)” en García Rojas, José Adrián. (coordinador). *Temas de política y gobierno en Canarias*. Madrid: Dijusa y Gobierno de Canarias.
- García Rojas, José Adrián y Alvardíaz García-Portillo, Gregorio. 2005 “Arenas insulares, elecciones y comportamiento político en Canarias (1977-2004)”, en VIII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Grupo de trabajo 11. Madrid: AECPA.
- García Rojas, José Adrián; Delgado Núñez, Antonio Adelfo y García, Jorge E. 2009. “¿Un viaje de ida y vuelta? La difícil articulación entre isla y nación de Coalición Canaria (1993-2009)” en IX Congreso Español de Ciencia Política Grupo de Trabajo 3.3 Descentralización política y relaciones centro-periferia en los partidos políticos. Málaga. AECPA
- Guimerá Peraza, Marcos. 1976. *El pleito insular (1808-1936)*. Santa Cruz de Tenerife: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife.
- Lasso Purriños, Pedro, García Rojas, José Adrián y Peraza Padrón, Sixto. 2002. *Tenerife: un Cabildo y 20 años de democracia (1979-1999)*. Santa Cruz de Tenerife: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Dictamen y Gestión, S.L.
- Hernández Bravo de Laguna, Juan. 1986. “El sistema electoral canario” *Boletín de Documentación Gobierno de Canarias* Consejería de la Presidencia Servicio de Publicaciones. 11:
- Hernández Bravo de Laguna, Juan. 1990. “El insularismo canario: caracterización política, ofertas electorales y resultados”. *Papers*. 33:
- Hernández Bravo de Laguna, Juan. 1993. “La cuestión insular en el sistema electoral canario”. *Disenso*. 4:
- Hernández Bravo de Laguna, Juan. 1998. “La construcción electoral de Canarias en la autonomía: una cuestión no resuelta” en Alcántara, Manuel y Martínez, Antonia (eds.). *Las elecciones autonómicas en España, 1980-1997*. Madrid, CIS.
- Hernández Bravo de Laguna, Juan y García Rojas, José Adrián. 1999. “Mapa político y electoral de Canarias”, en AA.VV., *Geografía de Canarias 1985-1991*. Tomo VII, Santa Cruz de Tenerife: Interinsular Canaria.
- Laver, Michael y Schofield, Norman. 1990. *Multiparty Government: The Politics of Coalition in Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Laver, Michael y Shepsle, K.A. 1996. *Making and breaking Governements. Cabinets and Legislatures in Parliamentary Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- López Nieto, Lourdes. 1988. *Alianza Popular: Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*. Madrid: CIS y Siglo XXI Editores.

Márquez Cruz, Guillermo. 1994. “Bases para el estudio de la inestabilidad política en los gobiernos locales” *Revista de Estudios Políticos*. 86: 261-312

Márquez Cruz, Guillermo. 1999. “Veinte años de democracia local en España: elecciones, producción de gobierno, moción de censura y elite política (1979-1999). *Revista de Estudios Políticos*. 106: 289-334

Montero, José Ramón. 1992 “Las elecciones legislativas”, en Cotarelo, R. (compilador). *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid. CIS.

Trujillo Fernández, Gumersindo. 1997. “La reforma del Estatuto de Canarias: caracterización general”. *Cuadernos de Derecho Público* 2:

## Anexo de Cuadros

**Cuadro I: Grupo gobernante en los municipios de Lanzarote (2007 y 2011)**

Municipio	2007			2011		
	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno
Arrecife	No	PSOE	PSOE y PIL	No	PP	PP y PSOE
Haría	Si	CC	CC	Si	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN
San Bartolomé	No	PSOE	PSOE y PIL	No	PSOE	PSOE y CC-PNC-CCN
Teguise	No	PIL	PIL y PSOE	No	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN y PP
Tías	No	PSOE	PSOE y PIL	No	PP	PP , CC y SB
Tinajo	Si	CC	CC	Si	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN
Yaiza	No	PNL-NC	PNL-NC	No	PIL	PIL y PNL-NC

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

**Cuadro II: Grupo gobernante en los municipios de Fuerteventura (2007 y 2011)**

Municipio	2007			2011		
	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno
Antigua	No	CC-PNC	PSOE, CC y PPDA	No	CC-PNC	CC-PNC, CLAN, PSOE y PP
Betancuria	No	PP	CC-PNC y PSOE	Si	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN
La Oliva	No	CC-PNC	CC-PNC	No	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN y PSOE
Pájara	No	PSOE	PSOE	No	PSOE	PSOE y CC-PNC-CCN
Puerto del Rosario	Si	CC-PNC	CC-PNC	Si	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN
Tuineje	No	CC-PNC	CC-PNC y NF-NC	No	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN, UPYD y PP

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

**Cuadro III: Grupo gobernante en los municipios de Gran Canaria (2007 y 2011)**

Municipio	2007			2011		
	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno
Agaete	Si	PP	PP	Si	PP	PP
Agüimes	Si	RA	RA	Si	RA	RA
Artenara	No	PP	PSOE y NC	Si	PP	PP
Arucas	No	PSOE	PSOE y CC-PNC	No	PP	PSOE, CC-PNC-CCN y CONARU
Firgas	No	COMFIR	COMFIR, PSOE y NC	No	COMFIR	PP y CC-PNC-CCN
Galdar	No	PP	BNR-NC y PSOE	No	BNR-NC	BNR-NC y PSOE
Ingenio	Si	PSOE	PSOE	No	PSOE	PP y AGRUPAS
Mogán	Sí	PP	PP	Si	PP	PP
Moya	No	PP	CC-PNC y PSOE	No	PP	PP y CC
Las Palmas de G. C.	Si	PSOE	PSOE y CGC	Si	PP	PP
San Bartolomé de Tirajana	No	AVSBT	NC y PSOE	Si	PP	PP
La Aldea de San Nicolás	Si	PSOE	PSOE	No	PSOE	NC y CC-PNC-CCN
Santa Brígida	No	PP	PP y LV	Si	PP	PP
Santa Lucía de Tirajana	Si	NC	NC	Si	NC	NC
Santa María de Guía	Si	CC-PNC	CC-PNC	Si	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN
Tejeda	Si	PP	PP	Si	AET	AET
Telde	No	NC	NC, PSOE y CCN	No	NC-CCN	PP, CIUCA y CC-PNC
Teror	Sí	PSOE	PSOE	Si	PSOE	PSOE
Valsequillo	No	ASBA	ASAVA y PP	Si	ASBA	ASBA
Valleseco	Si	PP	PP	Si	PP	PP
Vega de San Mateo	Si	AXSM	AXSM	Si	AVESAM	AVESAM

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

**Cuadro IV: Grupo gobernante en los municipios de Tenerife (2007 y 2011)**

Municipio	2007			2011		
	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno
Adeje	Si	PSOE	PSOE	Si	PSOE	PSOE
Arafo	Si	PP	PP	Si	PP	PP
Arico	Si	CC	CC	No	PSOE	PSOE, CCN y PP

Arona	Si	CC-PNC	CC-PNC	Si	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN
Buenavista del Norte	Si	PSOE	PSOE	No	ASSPPT	ASSPPT
Candelaria	Si	PSOE	PSOE	Si	PSOE	PSOE
Fasnia	Si	CC	CC	No	PSOE	PSOE y CCN
Garachico	Si	CC-PNC	CC-PNC	No	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN
Granadilla de Abona	No	PSOE	CC-PNC, PP y ASSPPT	No	PSOE	PSOE y PP
La Guancha	Si	CC-PNC	CC-PNC	Si	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN
Guía de Isora	Si	PSOE	PSOE	Si	PSOE	PSOE
Güímar	No	PSOE	PSOE y PP	No	PSOE	PSOE y PP
Icod de Los Vinos	No	CC-PNC	CC-PNC, PP y CCN	No	PSOE	PSOE
La Matanza	Si	PSOE	PSOE	Si	PSOE	PSOE
La Orotava	Si	CC-PNC	CC-PNC	Si	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN
Puerto de La Cruz	No	PSOE	PSOE y PP	No	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN y PP
Los Realejos	No	CC-PNC	CC-PNC y PSOE	Si	PP	PP
El Rosario	Si	PSOE	PSOE	Si	PSOE	PSOE
San Cristóbal de La Laguna	Si	CC-PNC	CC-PNC	No	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN y PSOE
San Juan de La Rambla	Si	CC-AIS	CC-AIS	No	PSOE	PSOE y PP
San Miguel de Abona	No	CC-PNC	PSOE y CCN	No	CC-PNC	CC-PNC y CCN
Santa Cruz de Tenerife	No	CC-PNC	CC-PNC y PP	No	PP	CC-PNC-CCN y PSOE
Santa Úrsula	Si	AISU	AISU	No	AISU	PP y PSOE
Santiago del Teide	Si	CC-PNC	CC-PNC	No	PP	PP y PSOE
El Sauzal	Si	CC-PNC	CC-PNC	Si	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN
Los Silos	Si	PSOE	PSOE	Si	PSOE	PSOE
Tacoronte	Si	CC-PNC	CC-PNC	No	CC-PNC	CC-PNC y PSOE
El Tanque	Si	CC-PNC	CC-PNC	No	CC-PNC	CC-PNC y PSOE
Tegueste	No	CC-PNC	CCN y CC-PNC	Si	CC-PNC	CC-PNC
La Victoria	Si	PSOE	PSOE	No	PSOE	CC-PNC-CCN y PP
Vilaflor	Si	PSOE	PSOE	Si	PSOE	PSOE

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

**Cuadro V: Grupo gobernante en los municipios de La Gomera (2007 y 2011)**

Municipio	2007			2011		
	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno

Agulo	Si	PSOE	PSOE	Si	PSOE	PSOE
Alajeró	Si	PSOE	PSOE	Si	PSOE	PSOE
Hermigua	No	PSOE	CCN y CC-PNC	Si	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN
San Sebastián de La Gomera	No	PSOE	CC-PNC y CCN	No	PSOE	PSOE y CC-PNC-CCN
Valle Gran Rey	Si	CC-PNC	CC-PNC	No	PSOE	PP, SXG y CC-PNC
Vallehermoso	Si	PSOE-PVH	PSOE-PVH	Si	PSOE	PSOE

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

**Cuadro VI: Grupo gobernante en los municipios de La Palma (2007 y 2011)**

Municipio	2007			2011		
	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno
Barlovento	Si	CC-PNC	CC-PNC	No	PSOE	PSOE y PP
Breña Alta	Si	PSOE	PSOE	No	PSOE	PSOE y PP
Braña Baja	Si	CC-PNC	CC-PNC	No	CC-PNC-CCN	PP y PSOE
Fuencaliente	No	CC-PNC	CC-PNC, UPF y PP	Si	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN
Garafía	No	PSOE	PSOE	No	UVG	PSOE y GPC
Los Llanos de Aridane	Si	CC-PNC	CC-PNC	No	CC-PNC-CCN	PP y PSOE
El Paso	No	PSOE	PSOE y PP	No	PSOE	PSOE y PP
Puntagorda	Si	PSOE	PSOE	Sí	PSOE	PSOE
Puntallana	No	CC-PNC	PP y PSOE	No	PSOE	PSOE y PP
San Andrés y Sauces	Si	CC-PNC	CC-PNC	Si	PSOE	PSOE
Santa Cruz de La Palma	No	CC-PNC	CC-PNC y PP	No	PP	PP y PSOE
Tazacorte	Si	UB	UB	No	UB	PP y PSOE
Tijarafe	Si	CC-PNC	CC-PNC	No	CC-PNC-CCN	PP y PSOE
Villa de Mazo	Si	CC-PNC	CC-PNC	Sí	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

**Cuadro VII: Grupo gobernante en los municipios de El Hierro (2007 y 2011)**

Municipio	2007			2011		
	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno
Frontera	Si	CC-AHI	CC-AHI	No	CC-AHI	CC-AHI
El Pinar				No	PSOE	PSOE
Valverde	No	PP	PP	No	PP	PP

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

**Cuadro VIII: Grupo gobernante en los cabildos insulares canarios (2007 y 2011)**

Cabildo Insular	2007			2008		
	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno	Mayoría absoluta	Formación con más votos y escaños	Grupo de gobierno
Lanzarote	No	PSOE	PSOE	No	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN y PP
Fuerteventura	No	CC-PNC	CC-PNC y PP	No	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN y PSOE
Gran Canaria	No	PP	PSOE y NC	No	PP	PP y CC-PNC-CCN
Tenerife	No	CC-PNC	CC-PNC y PP	No	CC-PNC-CCN	CC-PNC-CCN y PSOE
La Gomera	Si	PSOE	PSOE	Si	PSOE	PSOE
La Palma	No	CC-PNC	CC-PNC y PP	No	CC	CC
El Hierro	Si	CC-AHI	CC-AHI	No	CC-AHI	CC-AHI

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

**Tabla IX: Número de municipios por isla**

Isla	Número de municipios
Lanzarote	7
Fuerteventura	6
Gran Canaria	21
Tenerife	31
La Gomera	6
La Palma	14
El Hierro	2 / 3
Total	87 / 88

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

En 2007 había 2 municipios en El Hierro, que subieron a 3 en 2011.

**Cuadro X: Número y porcentaje de mayorías absolutas y relativas del PP en las elecciones municipales de 2007 y 2011 por islas**

PP Ayuntamientos	2007				2011			
	Número de mayorías absolutas	Mayorías absolutas en porcentaje	Fuerza política más votada	Fuerza política más votada en porcentaje	Número de mayorías absolutas	Mayorías absolutas en porcentaje	Fuerza política más votada	Fuerza política más votada en porcentaje
Lanzarote	0	0	0	0	0	0	2	28.57
Fuerteventura	0	0	1	16.66	0	0	0	0
Gran Canaria	4	19.04	4	19.04	7	33.33	2	9.52
Tenerife	1	3.22	0	0	2	6.45	2	6.45
La Gomera	0	0	0	0	0	0	0	0
La Palma	0	0	0	0	0	0	1	7.14
El Hierro	0	0	1	33.33	0	0	1	33.33

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

**Cuadro XI: Número y porcentaje de mayorías absolutas y relativas de CC\* en las elecciones municipales de 2007 y 2011 2007 por islas**

CC Ayuntamientos	2007				2011			
	Número de mayorías absolutas	Mayorías absolutas en porcentaje	Fuerza política más votada	Fuerza política más votada en porcentaje	Número de mayorías absolutas	Mayorías absolutas en porcentaje	Fuerza política más votada	Fuerza política más votada en porcentaje
Lanzarote	2	28.57	2	28.57	2	28.57	3	42.85
Fuerteventura	1	16.66	4	65.66	2	33.33	5	83.33
Gran Canaria	1	4.76	0	0	1	4.76	0	0
Tenerife	12	38.70	5	16.12	5	16.12	7	22.58
La Gomera	1	16.66	0	0	1	16.66	0	0
La Palma	6	42.85	3	21.42	2	14.28	2	14.28
El Hierro	1	33.33	0	0	0	0	1	33.33

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

\* En la tabla señalada se incluyen los resultados de CC, CC-PNC, CC-PNC-CCN, CC-AIS y AISU

**Cuadro XII: Número y porcentaje de mayorías absolutas y relativas del PSC-PSOE en las elecciones municipales de 2007 y 2011 2007 por islas**

PSOE Ayuntamientos	2007				2011			
	Número de mayorías absolutas	Mayorías absolutas en porcentaje	Fuerza política más votada	Fuerza política más votada en porcentaje	Número de mayorías absolutas	Mayorías absolutas en porcentaje	Fuerza política más votada	Fuerza política más votada en porcentaje
Lanzarote	0	0	3	42.85	0	0	1	14.28
Fuerteventura	0	0	1	16.66	0	0	1	16.66
Gran Canaria	4	19.04	1	4.76	1	4.76	2	9.52
Tenerife	9	29.03	3	9.67	7	22.58	7	22.58
La Gomera	3	50	2	33.33	3	50	2	33.33
La Palma	2	14.28	2	14.28	2	14.28	4	28.57
El Hierro	0	0	0	0	0	0	1	33.33

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

**Cuadro XIII: Número y porcentaje de mayorías absolutas y relativas del resto de formaciones políticas en las elecciones municipales de 2007 y 2011 2007 por islas**

Otros Ayuntamientos	2007				2011			
	Número de mayorías absolutas	Mayorías absolutas en porcentaje	Fuerza política más votada	Fuerza política más votada en porcentaje	Número de mayorías absolutas	Mayorías absolutas en porcentaje	Fuerza política más votada	Fuerza política más votada en porcentaje
Lanzarote	0	0	2	28.57	0	0	1	14.28
Fuerteventura	0	0	0	0	0	0	0	0
Gran Canaria	3	14.28	4	19.04	5	23.80	3	14.28
Tenerife	0	0	0	0	0	0	1	3.22
La Gomera	0	0	0	0	0	0	0	0
La Palma	1	7.14	0	0	0	0	1	7.14
El Hierro	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto de Estadística de Canarias y elaboración propia.

## ANEXO DE SIGLAS DE LOS PARTIDOS CANARIOS

AET	Agrupación de Electores por Tejeda
AISU	Agrupación Independiente de Santa Úrsula
AGRUPAS	Agrupa Sureste
ASBA	Asociación de Barrios
ASSPPT	Alternativa Si Se Puede Por Tenerife
AVESAM	Asamblea de Vecinos de San Mateo
AVSBT	Agrupación de Vecinos de San Bartolomé de Tirajana
AXSM	Alternativa por San Mateo
BNR-NC	Bloque Nacionalista Rural – Nueva Canarias
CC	Coalición Canaria
CCN	Centro Canario Nacionalista
CGC	Compromiso por Gran Canaria
CC-AIS	Coalición Canaria – Agrupación Independiente de San Juan
CC-AHI	Coalición Canaria – Agrupación Herreña Independiente
CC-PNC	Coalición Canaria – Partido Nacionalista Canario
CC-PNC-CCN	Coalición Canaria – Partido Nacionalista Canario – Centro Canario Nacionalista
CIUCA	Ciudadanos por el cambio
CLAN	Centro Liberal de Antigua
COMFIR	Compromiso por Firgas
CONARU	Con Arucas
GPC	Garafía por el Cambio
LV	Los Verdes
NC	Nueva Canarias
NC-CCN	Nueva Canarias – Centro Canario Nacionalista
NF-NC	Nueva Fuerteventura – Nueva Canarias
PIL	Partido de Independientes de Lanzarote
PNL-NC	Partido Nacionalista de Lanzarote – Nueva Canarias
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSOE-PVH	Partido Socialista Obrero Español – Progresistas de Vallehermoso
PP	Partido Popular
PPDA	Plataforma Popular en Defensa de Antigua
RA	Roque Aguayro
SB	San Borondón
SXG	Socialistas por La Gomera
UB	Unión Bagañeta
UPF	Unió Progresista de Fuencaliente
UPYD	Unión Progreso y Democracia
UVG	Unión Vecinal de Garafía